

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 07/03/2025	
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2025 000094
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	10 de Marzo de 2025	14 de Marzo de 2025
JUSTIFICACIÓN:	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TUXCUECA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	94-15-03A	D	\$905.12	0.00	\$0.00	\$905.12
3751	GASOLINA	94-15-03B	D	\$940.89	0.00	\$0.00	\$940.89
TOTALES				\$1,846.01	0.00	\$0.00	\$1,846.01

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 7 de marzo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,928.38
Un mil novecientos veintiocho 38/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcueca,
por el periodo comprendido del 10 y 14 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$339.42
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$565.70
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$905.12	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes		
Casetas	Total	
	\$0.00	
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Tuxcueca	396	0	10.00	2.58	\$1,023.26
					\$0.00
Precio gasolina 25.84			Total gasolina		\$1,023.26

Otros gastos	
Concepto del gasto	Total
	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

[Redacted Signature]

Hugo Armando Gil Pineda

Calculó

[Redacted]

ZTH Revisó

[Redacted]

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
FRENTE LEGISLATIVO

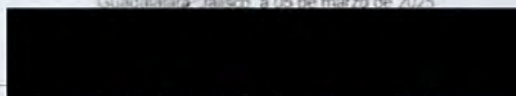
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los números 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AMATITÁN	10 AL 14 DE MARZO DE 2025	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
SANTA MARÍA DEL ORO		TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
GÓMEZ FARIAS	10 Y 14 DE MARZO 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ.	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXCUECA		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2025



JOSE FARESTEZAREDES GARCERAN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM/2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Precio gasolina 6 de marzo de 2025

Min. 23.99

Max. 27.69

Promedio 25.84

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tuxcueca, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de marzo de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se realizó visita al municipio realizando acta de inicio y cierre, además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$0.00
Hospedaje	Factura	\$0.00
Peajes	Factura	\$0.00
Gasolina	Factura 4.0 del 18 de marzo de 2025	\$940.89
Otros		\$0.00

TOTAL \$940.89

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.



GOBIERNO
DE JALISCO



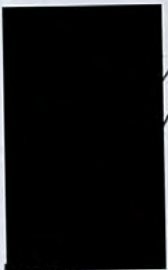
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0899/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**C. JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXCUECA, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytla, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda y L.E. Felipe Velazco Colorado;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de marzo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de Ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJMS2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Tuxcueca, Jalisco, a 14 de marzo del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Hugo Armando Gil Pineda, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de marzo del 2025.

ARQ. ALFONSO DE JESÚS QUIROZ NIETO
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

TUXCUECA, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GASOLINERA DE LA VICTORIA
CVI660404PD1

601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

603 - Gastos en general

FACTURA 4.0
18/03/2025 11:36:04
FOLIO: FAG15235

CONCEPTOS

ARCO REGULAR
39.22 x 20.76 = 814.19

SUBTOTAL: 814.19
I IVA (16.00%): 126.70
TOTAL: \$940.89

NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N.
PAGO

01 - EFECTIVO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones:

TIPO: I - Ingreso
EXPEDICION: 44150
MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000707892073
FOLIO FTSCAL:
6ac9532f-6076-4338-ace1-a2442c083567

FECHA TIMBRADO:
2025-03-18 11:39:13

SERIE CERTIFICADO SAT:
00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:
LS01306189R5

SELLO SAT:

CnQ1y5SjAGkBSst1oT30Z1KbZN9JTV/Yctn5GyuCaNOPT1W/
i0wKrl0cIsircYVQXR1aoViku241jx/ZhvQFRrV8yH3Q4BTE
d!qL12DbwNSoYbQa8wCA283/AndCPXtglau5vbEvV1mPKgQ
Kr505XwRzB014SDmRf69ipsjWgCuNaJ2S15EwrnhFTZgtoUc
p4iD9A/mgcqvwOm4jxagM1TeW77zq/2gYgvaJRKruI7hfB8
Ibl5QAy2yCOIK1rjD5hTbIbAbq3cSe0iwJWVcau1s1hR16D5
o1q1lp0IF2wBfzyRbIPKc4P6HtBh+4czXhSSZb+G/2ypb6H/
4q2Q1g==

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:

||1.1|6ac9532f-6076-4338-ace1-a2442c083567|2025-
03-18T11:39:13|LS01306189R5|6c280a3wL2X4ATfbCt/
c61PQR/Eyp878bs1qH05ihVoVtU42v2fv00Cuk0ixc30vxZC
vb49eZxx+aXGack5Z/cIDcElux39Q9fGeE7ZMhSdbEjw2wD1bG
fNch2H0W2BvSD/kmcvFf5gm14H5y1t0LEfkYmrF65UswYL7B
34N9KLrqbq1WkzGSKFpTZzP04kGxx9++jCa9Vhh1yTB/WcI
wTIGW1ek161MHoYobwgp00Y8yF/byICVE/wf9Z05TrYoFluw
h4nTm6xsBQ8WycjbnKTRTcc+BKHdvluY8Gg96T9GrF13K/c+
S2BQ+KLbcIPjxYcTKX1GebzDeQ2A14uKXA==|00001000000
509846663||

Este documento es una representación
impresa de un CFDI 4.0



18 MAR. 2025

RECIBI EN LA ENTREGA DE
NOVEDAD
Firma: Armando Gu
Pireta

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el

18 MAR. 2025

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Nombre: